MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES 1 – SUOC 1

INFORME COMPLEMENTARIO DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

CONTRATACION DIRECTA Nº 01/16
"Adquisición de cámara frigorífica para el Hospital de Santa Rosa del Aguaray – San Pedro – Segundo Llamado – ID 311.086"

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los seis días del mes de setiembre del año dos mil diez y seis , siendo las 10:00 horas, se reúnen los miembros de este Comité dándose cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevando a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa con ID N° 311.086 "Adquisición de cámara frigorífica para el Hospital de Santa Rosa del Aguaray – San Pedro – Segundo Llamado".-

El Comité de Evaluación de Ofertas ha sido designado según Memorándum SUB UOC 1 N° 49 de fecha 26 de julio de 2016 indicándose que el mismo estará conformado por: Abog. Rossana Cabrera y Walter Jara, funcionarios de la Sub UOC 1.-

Y en atención a la Nota DNCP / DNC Nº 24245/2016, donde en uno de sus puntos se observa lo relacionado a: Anexo B – Datos de la Contratación (DDLC), punto 20 Evaluación de Ofertas c) Análisis de Precios, que copiado una parte dice: "...el Comité procederá a solicitar a los oferentes cuyas ofertas se encuentren situadas por debajo del treinta por ciento (30%) o por encima del veinte por ciento (20%) de la estimación del costo preparada por la Convocante y difundida con el llamado a contratación, una explicación detallada de la composición del precio ofertado".

Este comité aclara que no se solicitó ninguna estimación de costo al oferente, considerando que dicho pedido no tendría respaldo con base a la Carta de Invitación, donde la misma establece que la solicitud se realice cuando la oferta se sitúe por debajo del treinta por ciento (30%) o por encima del veinte por ciento (20%) de la estimación de costos preparada por la convocante; y la oferta presenta una variación del -0,4%.

Con lo que se da por terminado el Acto, previa lectura y ratificación, este es firmado por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad en (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Walter Da Jara
Jefe de Dpto. PAC y Presupuesto
SUB UOC 1 - M.S.P. y B.S.

Abog. Liz Rossana Cabrera Cubas
Asesora Jurídica - S1
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES 1 – SUOC 1

INFORME COMPLEMENTARIO DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

CONTRATACION DIRECTA Nº 01/16
"Adquisición de cámara frigorífica para el Hospital de Santa Rosa del Aguaray – San Pedro – Segundo Llamado – ID 311.086"

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los seis días del mes de setiembre del año dos mil diez y seis , siendo las 10:00 horas, se reúnen los miembros de este Comité dándose cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevando a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa con ID N° 311.086 "Adquisición de cámara frigorífica para el Hospital de Santa Rosa del Aguaray – San Pedro – Segundo Llamado".-

El Comité de Evaluación de Ofertas ha sido designado según Memorándum SUB UOC 1 N° 49 de fecha 26 de julio de 2016 indicándose que el mismo estará conformado por: Abog. Rossana Cabrera y Walter Jara, funcionarios de la Sub UOC 1.-

Y en atención a la Nota DNCP / DNC Nº 24245/2016, donde en uno de sus puntos se observa lo relacionado a: Anexo B – Datos de la Contratación (DDLC), punto 20 Evaluación de Ofertas c) Análisis de Precios, que copiado una parte dice: "...el Comité procederá a solicitar a los oferentes cuyas ofertas se encuentren situadas por debajo del treinta por ciento (30%) o por encima del veinte por ciento (20%) de la estimación del costo preparada por la Convocante y difundida con el llamado a contratación, una explicación detallada de la composición del precio ofertado".

Este comité aclara que no se solicitó ninguna estimación de costo al oferente, considerando que dicho pedido no tendría respaldo con base a la Carta de Invitación, donde la misma establece que la solicitud se realice cuando la oferta se sitúe por debajo del treinta por ciento (30%) o por encima del veinte por ciento (20%) de la estimación de costos preparada por la convocante; y la oferta presenta una variación del -0,4%.

Con lo que se da por terminado el Acto, previa lectura y ratificación, este es firmado por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad en (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Walter D. Jara
Jefe del Dpto. PAC y Presupuesto
SUB UOC 1 - M.S.P y B.S.

Abog. Liz Rossana Cabrera Cubas
Asesora Jurídica - S1
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S